

san fernando del valle de catamarca, 08 FEB 2023

VISTO:

EX-2023-000002728- -HCDCAT-ACYSG#SA iniciado por la División Mayordomía de la Cámara de Diputados s/ REPARACION DE MAQUINA DE CAFÉ, Y;

CONSIDERANDO:

Que en orden 12, obra Disposición D. A. y C. - C.D. Nº 019/2023 autorizando la realización del procedimiento de Contratación Directa N°08/2023 y aprobando pliego de bases y condiciones particulares, pliego de especificaciones técnicas, anexo I y anexo II:

Que en orden 13, obra Pliego de Bases y Condiciones Particulares, pliego de especificaciones técnicas, Anexo I y Anexo II:

Que en orden 14, se anexa listado de oferente invitado, siendo un total de un (01) invitado, y corre agregada copia de la pertinente invitación enviada;

Que en orden 15, obra constancia de publicación de la presente contratación en la página web de la Cámara de Diputados;

Que en orden 16, obra documentación de la firma EL MOKA de RAUL ANTONIO MUSELLA;

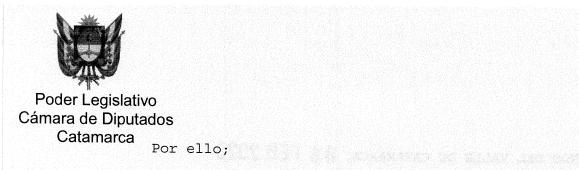
Que en orden 17, obra acta de apertura donde se constata la presentación de una (01) ofertas;

Que en orden 18, se agrega informe de la Comisión Evaluadora, que sugiere; Adjudicar el único Ítem, al oferente EL MOKA de RAUL ANTONIO MUSELLA, por resultar su oferta admisible, ajustarse a lo solicitado y cumplir con los requisitos formales exigidos por el pliego de bases y condiciones particulares y el pliego de especificaciones técnicas.-

Que en orden 20, se adjunta Autorización para Gastar N° 88 del 2023;

Que en orden 22, se incorpora Dictamen de Asesoría Legal y Técnica quien concluye: "(..) Esta Asesoría no encuentra objeción alguna para la reparación de una máquina de café, solicitada por el jefe de la División de Mayordomía (...)";

Que la presente es una Contratación Directa, efectuada bajo imperio del artículo 98° de la Ley Provincial N° 4.938 - Ley de Administración Financiera de los Bienes y Sistema de Control del Sector Público Provincial- y sus modificatorias, Decreto P.C.D.A. N° 1505/11 y por Decreto P.C.D.A. N° 0634/20;



EL DIRECTOR DE TESORERIA A/C DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DISPONE

ARTÍCULO 1°: APROBAR el procedimiento de Contratación Directa N° 008/23, que tiene por objeto la reparación de una máquina de café, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Treinta y Nueve Mil con 00/100 (\$ 39.000,00).-

ARTÍCULO 2°: ADJUDICAR el único ítem a la firma "EL MOKA de RAUL ANTONIO MUSELLA CUIT N° 20-28885728-9" por un monto de Pesos Treinta y Nueve Mil con 00/100 (\$ 39.000,00); por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 3°: AUTORIZAR el pago a la firma comercial mencionada en el artículo precedente, una vez constatada el mantenimiento y reparación del bien y presentada la documentación correspondiente. -

ARTÍCULO 4°: IMPUTAR la erogación resultante a la siguiente partida presupuestaria IPPS; 3.3.3.0 Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos.-

ARTÍCULO 5°: ENVÍESE una copia de la documentación relacionada al pago de la contratación a la siguiente dirección de correo electrónico; elmoka.musella@gmail.com.-

ARTÍCULO 6°: TOMEN conocimiento a sus efectos la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección de Tesorería de esta Cámara de Diputados; Cumplido, ARCHIVESE. -

DISPOSICIÓN D.A.y C. - C.D. N° • 02 1



CARLOS ALEMNORO JUAREZ ALIAGA DIRECTOR DE TESORERIA CAMARA DE DIPUTADOS



2023

Disposición Firma Ológrafa Hoja Adicional de Firmas

	m		

Referencia: DISPOSICION D.A. y C -C.D. N° 21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.